



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Área de Seguridad Ciudadana

FPGT/iga

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN MIGUEL ARCANGEL EN EL CMNO. DE LA HORNERA, TACO.

“Con motivo de la celebración de las fiestas de San Miguel Arcángel, Taco, a celebrar el 29 de Septiembre de 2019, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

DOMINGO DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (PROCESIÓN)

- HORA DE COMIENZO: 20:30 horas.
- RECORRIDO: Salida desde la Parroquia de San Miguel de Chimisay, C/ San Felix, C/ San Nicasio, Avda. San Miguel de Chimisay, C/ San Alejandro, C/ San Eulogio, C/ San Nicomedes, C/ San Benito, C/ San Jeremías, C/ San Eugenio, C/ San Clemente, C/ San Sebastián, C/ Santa Berta, C/ San Florencio, C/ San Fermín, hasta la Parroquia de San Miguel de Chimisay.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde las 20:00 horas y hasta a la finalización de la procesión, la circulación sufrirá cortes alternativos, en las vías descritas como recorrido procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización de la procesión”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.